

Bases legales del sorteo de 12 entradas individuales de cine en Twitter e Instagram

OBJETO DEL CONCURSO Y FECHAS

El objeto del concurso es animar a todos los visitantes a que interaccionen con los perfiles de las redes sociales del Centro Comercial Alzamora sorteando **12 entradas individuales de cine - 6 en Twitter y 6 en Instagram-**, del **lunes 21 de mayo al domingo 27 de mayo de 2018.**

DINÁMICA DEL CONCURSO

- Para **participar en Twitter** es necesario seguir los siguientes pasos:
 - **Ser seguidor del Twitter** del C. C. Alzamora (<https://twitter.com/alzamoraalcoy>) y hacer RT del post del sorteo.
- Para **participar en Instagram** es necesario:
 - **Ser seguidor en Instagram** del **Centro Comercial Alzamora** (@almazoraalcoy)
 - **Publicar un comentario** en el post del sorteo **respondiendo a la pregunta qué película no te quieres perder de la cartelera.**
 - Etiqueta a un amigo/a en el comentario con el que te gustaría ir a verla.
 - Dale al **“Me gusta”** a la foto.
- Entre todos los participantes se sorteará de forma aleatoria **12 entradas individuales -6 en Twitter y 6 en Instagram-**, **una para cada ganador**, para disfrutar en cines Axión del Centro Comercial Alzamora. Se podrán canjear cualquier día de la semana y para ver cualquier película – excepto para 3D, Warner y sesiones numeradas-.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a compartir en sus redes sociales y página web las fotografías publicadas por los participantes del concurso que crea oportunas para promoverlo.
- Cada usuario puede participar con tantas fotografías o comentarios como desee.
- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos, en el caso de que no se cumplan los requisitos citados en las bases.

- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a que los premios queden desiertos en el caso de que no se registre un mínimo de 10 participantes válidos.

- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a descalificar y dar por no válidas aquellas participaciones en las que se detecten prácticas fraudulentas.

BASES DEL CONCURSO

- La participación es individual.

- Podrán participar todos los clientes, visitantes y empleados de los establecimientos del centro. Solo quedan excluidos de la promoción los empleados directos del centro comercial Alzamora (gerencia), así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad y todas aquellas empresas que participen directamente en el desarrollo del presente concurso.

- El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a modificar las bases del concurso cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.

- El concurso comenzará el **lunes 21 mayo** y finalizará el **domingo 27 de mayo** de 2018.

- La **comunicación de los 12 ganadores- 6 en Twitter y 6 en Instagram-** se hará pública en las redes sociales y la web del centro comercial Alzamora en los 3 días siguientes a la finalización del concurso.

PREMIOS

- Se elegirá a un total **12 ganadores individuales -6 en Twitter y 6 en Instagram-** entre todos los participantes de forma aleatoria.

- El premio consiste **12 entradas** individuales -1 para cada ganador- para disfrutar en cines Axió del Centro Comercial Alzamora.

- Es un requisito indispensable que el ganador recoja el premio en el Centro Comercial Alzamora, mostrando su DNI.

- Los ganadores deben confirmar por email la aceptación del premio y enviar su número de DNI y datos de contacto antes del jueves 31 de mayo. Para ello, personal del centro contactará con ellos a través de Instagram y Twitter o por e-mail y les solicitará un email y datos de contacto.

- Los ganadores deberán recoger el premio, una vez aceptado, en el lugar, día y hora que le sea comunicado por el Centro Comercial Alzamora.

- Si no es posible contactar con alguno de los ganadores en los 3 días siguientes al anuncio del mismo o no confirma la aceptación del premio, se volverá a seleccionar a un nuevo ganador y así sucesivamente.

RESPONSABILIDADES

El Centro Comercial Alzamora queda eximido de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Éste no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Centro Comercial Alzamora se reserva el derecho a:

- Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la subasta cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los ganadores autorizan al CENTRO COMERCIAL ALZAMORA a la utilización de sus datos personales básicos (identidad, procedencia e email) recabados para comunicarse con ellos en campañas de marketing y comunicación relacionadas con la promoción y para la entrega de los premios. A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización al CENTRO COMERCIAL ALZAMORA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el CENTRO COMERCIAL ALZAMORA el titular y responsable de dicho fichero. Se garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico comunicacion@ccalzamora.es